



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/79638

24/02/2022

195969

AUTOR/A: ARAUJO MORALES, María Gemma (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); PEREA I CONILLAS, María Mercè (GS); TIZÓN VÁZQUEZ, Uxía (GS)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se indica que la revalorización de las pensiones resulta aplicable a las pensiones en alta a fecha 31 de diciembre del año anterior.

A continuación, se indica el número de pensiones en vigor a 31 de diciembre de 2021, en la **Ciudad Autónoma de Ceuta**, desglosado por sexo:

Pensiones en vigor a 31 de diciembre de 2021			
CENTRO	Todos los sexos	Hombres	Mujeres
Ciudad Autónoma de Ceuta	8.923	4.307	4.616

El complemento de brecha de género para las pensiones, que se puso en marcha hace un año, llega ya a 190.000 beneficiarias en España. En este periodo se ha reducido la brecha en las pensiones en cinco puntos porcentuales.

Madrid, 16 de marzo de 2022